

Madrid, 14 de mayo de 2018

Aprobado en referéndum con una participación del 73% de los empleados

Mediaset España firma su XII Convenio Colectivo por tres años

- Contempla incrementos salariales, la reanudación del complemento de antigüedad y gratificaciones especiales, a la vez que mejora los beneficios sociales de los empleados, prorroga el Plan de Igualdad ya existente, garantiza un mínimo de promociones y crea una comisión mixta para prejubilaciones voluntarias
- Massimo Musolino, director general de Operaciones: **“Se ha suscrito entre la empresa, sus empleados y sus representantes, un acuerdo equilibrado al término de una larga negociación donde las partes han demostrado gran madurez y profesionalidad. Este acuerdo garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, dejando abierta la puerta a posteriores incrementos económicos, junto a mejoras en los beneficios sociales y desarrollos profesionales. Se trata de un Convenio que sin duda aporta estabilidad al marco de relaciones laborales y supone una muestra más de la solvencia empresarial de Mediaset España”**

Los empleados de Mediaset España han suscrito en referéndum con una participación del 73% de la plantilla, el XII Convenio Colectivo de la compañía, que tendrá una vigencia de tres años, a contar desde el pasado 1 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2021.

El nuevo Convenio Colectivo contempla un incremento salarial para los 951 empleados suscritos a él, establece un sistema de gratificaciones para los próximos tres años en función de distintas variables del mercado y reanuda el complemento de antigüedad adaptado a una nueva fórmula.

Mejoran, por otro lado, los beneficios sociales de la compañía, con aumentos en las partidas destinadas a anticipos especiales, becas de estudios y formación, seguros de vida e invalidez.

Mediaset España prorroga asimismo el Plan de Igualdad ya existente, con medidas específicas de conciliación, complementos de maternidad y paternidad, una semana adicional a la baja de maternidad, lactancia acumulada y flexibilidad horaria, entre otros.

El nuevo Convenio Colectivo garantiza por último un mínimo de promociones internas durante su vigencia, así como la creación de una comisión mixta para el análisis y aplicación de medidas especiales para prejubilaciones de carácter voluntario.